

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

0 9 ABR. 2019 Lota

DECRETO Nº 1033 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°340 de fecha 22 de Marzo del 2019 que aprueba "CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE".

2.- Memorándum N°94 de fecha 26 de Marzo del 2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la l. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO DE PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL AÑO 2019, COMPONENTE 2: MAS SONRISAS PARA CHILE".

	CARGO	)	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NOMBRE	CARGO	, , ,	1010 10 02111	
			24901122	\$ 634 463 - (FEBRERO)

CONSTANZA VEGA CISTERNAS

**ODONTÓLOGA** 

22 HORAS

\$ 634,463. - (FEBRERO)

2 - El aasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "MAS SONRISAS PARA CHILE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE/Y ARCHÍVESE. -

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR/MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)

-Contraloría (SIAPER)

-Secretaria DAS

-Finanzas DAS

-Carpeta Funcionario

HMC/MICH/Y58/CVI/iaa-